

# Fondo de Fomento Audiovisual

Versión: 2

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Año de inicio: 2005

Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Unidad responsable:** Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas

**Nombre del encargado:** Daniel Laguna Gutiérrez

**Cargo:** Secretario Ejecutivo Fondo de Fomento Audiovisual

**Teléfono(s):** 02-26189161

**E-mail:** daniel.laguna@cultura.gob.cl

**Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:**

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
29	01	02	24	3, 2	521

**Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022":** A) Política Nacional de Cultura 2017-2022

- Potenciar la internacionalización como el conjunto de intercambios artísticos, culturales y patrimoniales, en apoyo a la formación y profesionalización de los y las artistas y del fomento de las creaciones producidas en Chile.

- Promover la formación en las artes, las culturas y el patrimonio para la profesionalización, reconocimiento, valoración y mantención de la vitalidad del campo artístico y cultural.

- Fortalecer los instrumentos de fomento para la visibilidad, circulación, intercambio y protección de la producción artística y cultural y de los bienes patrimoniales a nivel nacional e internacional.

- Fortalecer el pensamiento crítico en la ciudadanía, promoviendo la generación y poniendo a disposición de conocimientos diversos sobre arte, cultura y patrimonio, incluyendo investigaciones e instancias de reflexión.

- Promover la generación de conocimientos sobre patrimonio artístico, propiciando el resguardo de documentación y archivo asociados a las artes, incluyendo en ello los procesos de exploración creativa.

- Desarrollar herramientas para la formación de públicos para las artes de todas las edades, orientado al disfrute y la participación cultural como un derecho, con foco en consejo nacional de la cultura y las artes 131 aquellas en condición de vulnerabilidad social o con baja participación cultural.

B) Política Nacional del campo Audiovisual 2017-2022: (Ejes de la política)

Eje 1: Participación: Acceso equitativo a la cultura, Cooperación Cultural, Patrimonio Audiovisual.

Eje 2: Desarrollo: Desarrollo sostenible del campo audiovisual, Crecimiento y fortalecimiento de la industria Audiovisual, Territorialidad, Investigación e Innovación y Educación.

C) El Programa de Gobierno 2018-2022

Simplificar el sistema de postulación a los fondos de cultura y establecer un sistema único de postulaciones, combinando una ventanilla abierta todo el año y convocatorias anuales.

**¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?:** Ninguno

**Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):**

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

**Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** - Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía.

- Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras.

- Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus órganos asociados, en los ámbitos de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 21.045; propiciando la coordinación intersectorial a nivel de Estado y promoviendo regulaciones que permitan desarrollo artístico cultural del país.

**Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados:** La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, promulgada el 13 de octubre del 2017 donde en su artículo 2, señala que será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley.

Del mismo modo, el Fondo de Fomento Audiovisual (FFA) fue creado el año 2005, a partir de la promulgación de la Ley N° 19.981 del 10 de octubre del año 2004. Este Fondo es administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCAP), y está destinado a otorgar

## 2. DIAGNÓSTICO

**Problema principal que el programa busca resolver:** Agentes culturales con bajas condiciones de desarrollo en la cadena de valor del campo audiovisual.

**Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):** El Fondo de Fomento Audiovisual se creó en el año 2005, a partir de la Ley N° 19.981, siendo la principal fuente de financiamiento del Estado para la creación, difusión y promoción del audiovisual chileno. La población potencial del programa son agentes culturales, compuestos por personas naturales y jurídicas que han demostrado, a través de la plataforma única de postulación del Ministerio, interés en el área audiovisual, mediante postulaciones de proyectos; siendo productores, realizadores, guionistas, investigadores, etc.

El desarrollo de las condiciones del audiovisual y sus agentes, comprende varias etapas en su cadena de valor, desde la creación de un guion, de un plan de producción, el rodaje, la postproducción de imagen y sonido, y la posterior difusión y circulación de la obra terminada, junto a la formación del equipo humano y el resguardo de la producción audiovisual, las que dependen cada de una de la otra para lograr un equilibrio en la sostenibilidad del sector. Para el año 2010 existían 5 líneas de financiamiento con 11 modalidades, lo que para este 2020 ha aumentado en 14 líneas y 27 modalidades de convocatoria, lo que ha significado rediseñar y ampliar la cobertura del programa según las necesidades de los beneficiarios.

A partir de los años 2004-2005, la industria audiovisual internacional en Chile comienza a generar un creciente interés, tanto desde la perspectiva de rodaje de películas como de comerciales. Aunque ya en otros años se realizaron producciones, estas no tuvieron la influencia que, posteriormente, entregaron otras producciones. Si en el año 2007, la facturación de los servicios de producción se contabilizaba en el rango de tres a cinco millones de dólares al año, en el 2018 y mitad del 2019, se contabilizaba una facturación de entre 45 a 50 millones de dólares al año (Comisión Fílmica de Chile/APSP, Asociación de Productores de Servicios de Producción). Esto ha obligado a los agentes del campo audiovisual, a elevar sus estándares de calidad y por tanto, sus costos y requerimientos, es así como Chile fue elegido como país en foco en el European Film Market 2019, en el marco del Festival de Berlín, generando la necesidad de revisar la distribución de los recursos y la información de lo que efectivamente se está alcanzando con este financiamiento. Según los registros del programa, en el año 2005 en las líneas de creación y producción se financiaron 9 obras audiovisuales, lo que para el año 2020, llegó a 25, incluidas las realizadas en régimen de coproducción con resultados exitosos como el largometraje de ficción "Una mujer fantástica", ganadora de un Premio Oscar en 2017. Por otra parte, el financiamiento de festivales nacionales, que contribuyen sobre todo a la difusión y circulación de obras audiovisuales y -por consiguiente- a la formación de públicos, se realiza a través de concurso, lo que no garantiza la realización de cada versión, impidiendo una continuidad y una proyección de las obras en estos certámenes, así como tampoco el desarrollo de una estructura robusta que facilite la distribución de obras nacionales en el territorio. En el levantamiento de información para la construcción de la Política Nacional Audiovisual 2017 -2022, se identifica que para el 2015 se registraban 57 festivales, aumentando al año 2020 a más de 100, 18 de ellos son financiados actualmente por el programa, y para este nuevo diseño, permitirá incorporar otras actividades vinculadas a festivales que permitan su desarrollo. Estas dificultades en la estructura de la cadena de valor del sector audiovisual, se refleja además, en la baja participación de los públicos en la difusión de obras nacionales, por lo que es necesario apoyar iniciativas de formación y gestión cultural realizadas por las salas de cine arte y los centros culturales, para que contribuyan a la formación y fidelización de estos públicos y a la difusión de las obras audiovisuales. El año 2019 hubo casi 30 millones espectadores de cine en Chile, (hasta noviembre del 2018 eran poco más de 20 millones sólo en salas CAEM, Cámara de Exhibidores Multisalas de Chile A.G) lo cual se podría interpretar como -que, en promedio- cada chileno fue al cine 1,7 veces a lo largo del año (Estudio de Recopilación de Información y Monitoreo de la Exhibición de Largometrajes y Cortometrajes y sus Audiencias en Chile 2019 y 2020)

Por último, cabe destacar, que la profesionalización de los agentes culturales del sector audiovisual es insuficiente, debiéndose por una parte, a la necesidad de estar en constante ocupación laboral, lo que no permite generar dedicación exclusiva a la especialización (Consultora Asesorías Integrales en desarrollo social -ASIDES-, 2016).

**A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada:** C1: Bajo reconocimiento del valor público y puesta en valor patrimonial de obras audiovisuales. La variedad de archivos existentes en cuanto a cantidad, formatos y condiciones de los títulos, dificulta una política estándar, por lo que la solución sobre restauración, almacenamiento y difusión deben ser caso a caso, de modo que es imprescindible que exista continuidad presupuestaria para este objetivo. Según la Cineteca Nacional, cada año se restauran hasta 2 películas nacionales y digitalizan (para su conservación) 190 el 2018 y 64 el 2019. C2: Baja formación, especialización y certificación en el rubro, aspectos demandados por el sector en las distintas etapas del ciclo cultural, sobre todo en lo referido a actividades como idiomas o en las nuevas tecnologías que se implementan en los procesos de producción ya que la mayoría estos estudios no cuentan con certificación. Por lo demás, el sector audiovisual también se presenta como un ámbito con escasa investigación e interés por generar conocimiento acerca de sus procesos y áreas de desarrollo (ASIDES, 2016). C3: Déficit de financiamiento para creación y producción de obras audiovisuales. Las fuentes tradicionales de financiamiento son i) fondos estatales y ii) coproductoras, mediante el capital y/o capacidad de endeudamiento de estos. La creación y producción de obras audiovisuales nacionales es mayormente a través del financiamiento del programa. Un 15,37% de las películas exhibidas en 2019 corresponde a cine chileno, el 48,5% a películas de producción 100% nacional, obras producidas mediante fondos públicos y productoras nacionales, seguida con un 29,5% por películas con financiamiento público (Mincap, u otra institución pública), un 17,8% a películas de coproducción internacional y un 4,1% a coproducción mayormente nacional; cuando es coproducción y el mayor porcentaje de presupuesto es chileno. (Estudio de Monitoreo de Audiencias en Chile 2019 y 2020). C4: Posibilidades reducidas para la circulación de las obras nacionales, tanto en Chile como en el extranjero, ya que muchas producciones no logran acceder o articular una adecuada distribución que les permita llegar a espacios de exhibición masivos. Por otro lado, la participación del cine chileno en el mercado del audiovisual, en cuanto a la exhibición de origen extranjero, en 2017 no supera el 1%, en número de espectadores; 0,73% y en recaudación bruta; 0,68%, no así en el número de producciones exhibidas; 12,17%, en 2019 el número llega a 1,2%, por tanto, desde el número de espectadores y la recaudación, se podrían aumentar los valores mediante la mayor puesta en escena de films nacionales y mayor adherencia al cine de autor. (Estudio de Monitoreo de Audiencias en Chile 2019 y 2020). Se observa también, un reducido mercado nacional para sostener el volumen de la producción audiovisual nacional, en salas de cine, TV y otras redes alternativas, pues las plataformas VOD o los canales de TV priorizan la programación extranjera. Asimismo, el limitado tiempo en pantalla que se exhiben los filmes nacionales en multisalas, en 2017 fueron 26 películas nacionales estrenadas en salas comerciales, sumando 126

semanas de exhibición, con un promedio de 4,8 semanas por film. C5: Debilidades del sector con respecto a los públicos, dice relación a la participación de los públicos en actividades de exhibición de films nacionales. Esto, se vincula con la falta de acciones para promover la fidelización de públicos y la generación de estrategias de marketing y difusión, en la industria audiovisual (ASIDES, 2016). C6: Baja oferta de instrumentos para posicionar al campo audiovisual en extranjero, en relación a mercados internacionales de audiovisual, la cantidad de proyectos postulados llega a 200 en 2019, logrando financiar solo 70 proyectos. Para la asistencia a Festivales Internacionales la diferencia es mayor, las postulaciones llegan a 460 obras audiovisuales, donde solo 60 llegan a estos certámenes (Selección oficial, actas CAIA 2019).

**Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional:** El programa es la principal fuente de financiamiento para la creación, difusión y promoción de la producción audiovisual en Chile. Mediante el programa, se espera generar sostenibilidad de los agentes culturales en todas las etapas del proceso creativo y difusión de las obras audiovisuales. Según la última Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 el cine es la actividad cultural más popular en Chile. El sector audiovisual contabiliza 2.430 contribuyentes en 2011, donde 1.619 son empresas y 1.369 de éstas genera ventas. El tamaño de las empresas con ventas son: 77,7% micro; 17,9% pequeñas; 2,7% medianas y 1,7% grandes. Estas empresas registraron MM\$867.22 en ventas en 2011. Los trabajadores dependientes registrados en empresas, con o sin ventas, son 11.175, recibiendo un sueldo promedio de \$425.363 (Escenario del Trabajador Cultural en Chile, 2014). En cuanto a la cobertura del programa y a la cantidad de trabajadores involucrados en el financiamiento del sector, implicaría que este campo laboral se vería muy afectado. Esto, si se extiende a internacionalización, dejaría al sector sin la posibilidad comercializar cerca de 140 proyectos y de difundir al menos 70 obras nacionales cada año, menoscabando directamente a la producción nacional (Actas CAIA 2019). En relación a la formación, las producciones internacionales que se realizan en Chile han aumentado desde el 2015, provocando la necesidad de profesionalizar a los equipos en distritos ámbitos. De este modo, si el programa no financiara formación, habría menos producciones internacionales interesadas en rodar en Chile, siendo un desmedro económico para el país y de la industria audiovisual. Asimismo, han incrementado los Festivales Regionales, existiendo al menos uno por región, promoviendo la circulación de obras dentro y fuera de los territorios ([www.festivalesdecine.cl](http://www.festivalesdecine.cl)). De no existir financiamiento para la circulación y difusión de las obras nacionales, la brecha territorial sería aún más significativa.

**De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados:** El cine es la actividad cultural más popular en Chile, en la medida que cuenta con los índices de participación más altos por parte de la población, en relación a otras actividades de este tipo, según la última Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017), la cual concluye que un 43% de las personas ha asistido al cine durante los últimos 12 meses. Cabe señalar, que esto implicó para la industria cinematográfica en Chile, una recaudación bruta total de casi \$100 mil millones de pesos (\$ 99.754.015.479), con un precio medio de la entrada de \$2.936 pesos entre semana y de \$3.405 pesos en fin de semana.

Por otra parte en relación el cuadro anterior, significaría dejar sin financiamiento a alrededor de mil personas directamente cada año, lo que también iría en desmedro de todas las empresas que se desempeñan en torno a la producción audiovisual, como las que se dedican a arriendo de equipos, casting, alimentación, transporte, entre otras.

Esto convertido a gasto fiscal, implica el aumento en pagos de seguros sociales (cesantía, bonos) y el menoscabo de un sector que genera logros reconocidos tanto nacional como internacionalmente lo que se traduce en MM\$5.000.000 aproximadamente.

**Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** El programa se reformulará en base a la cadena de valor del campo audiovisual, para fortalecer las condiciones de desarrollo en cada una de sus etapas, entendiendo cada componente en este nuevo diseño como una de las fases de la cadena de valor, como se describe a continuación: entre los años 2016 y 2019, el total de proyectos postulados ascendió a 9.092, fluctuando entre 2.146 y 2.491 proyectos al año (entre el 2010 y el 2015 fueron 7.448 los proyectos postulados, lo que equivale a 1.241 proyectos anuales app.). Existe un alto interés de los agentes culturales del sector que demandan financiamiento, en comparación a los proyectos efectivamente financiados, 1.612 en el periodo, el 18% del total postulado. Los ganadores se mantienen estables, con la adjudicación de 403 proyectos anuales en promedio. Según datos del programa, para creación y producción de obras audiovisuales, hubo un crecimiento de 25% en la cantidad de proyectos entre 2015 y 2018, y un promedio de 120 proyectos anuales entre los que se incluyen, largometrajes, cortometrajes, animaciones, entre otros. El 55%, de los largometrajes exhibidos anualmente cuentan con financiamiento del programa, siendo la base para la producción de películas nacionales. Entre el 2014 y 2018 el programa restauró 23 películas, conservado 1.680 rollos fílmicos, digitalizado en el laboratorio de la Cineteca 651 títulos y puesto a disposición 179 películas en su archivo online de acceso público. En relación a los proyectos de formación, se presentan porcentajes similares respecto a las tasas de cobertura del total de postulados, en relación al total de admisibles, promediando 20 y 25% respectivamente. Entre el 2015 y 2018, el programa entregó recursos a 263 personas para desarrollar estudios en la temática, y apoyó el desarrollo de 26 investigaciones. Sobre los proyectos de circulación presenta un mejor porcentaje en la composición de los proyectos adjudicados, y a su vez cuenta con un número de postulaciones mucho menor, reflejado en tasas de cobertura respecto al total de postulantes que alcanzan en promedio el 35%, y 45% cuando se mide respecto a los proyectos admisibles. Estos proyectos financian festivales, difusión y distribución de películas nacionales, enfocados principalmente a personas jurídicas dedicadas a la distribución y difusión de obras audiovisuales. En ese sentido, una menor cantidad de postulantes y una tasa mayor de cobertura es coherente con este hecho. Sobre los proyectos de formación de públicos, su nivel de producción es relativamente estable entre el 2015 y 2018, con un financiamiento promedio de 18 proyectos por año. El 2018 existe una caída, donde se financiaron sólo 9 proyectos de estas características, a partir de la redistribución presupuestaria y la inclusión de estrategias de formación de públicos. Los proyectos de asistencia a mercados internacionales, el audiovisual nacional ha tenido una participación importante, siendo la demanda mayor a la oferta (Fuente FFA-EPG 2019)

**Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.):** Los cambios que experimenta este nuevo diseño, se centran en un reordenamiento programático en cuanto a los ámbitos que el programa viene desarrollando a través de los proyectos y acciones que financia. De este modo, se visualizan las iniciativas y/o acciones de cada componente, y del modo en que efectivamente se articula el campo audiovisual, lo que no sucedía con el orden anterior, ya que estaba planteado desde un orden administrativo interno, donde prevalecía la forma de financiamiento que mandata la Ley 19.981 de Fomento Audiovisual, más que a la lógica de la cadena de valor y los objetivos de los bienes o servicios que provee el programa.

De este modo, este nuevo diseño contempla la forma en que se expresan los eslabones de la cadena de valor del campo audiovisual, que se traduce en: puesta en valor, educación e investigación, creación y producción, difusión, distribución, exhibición y circulación.

Del mismo modo, se cambia la conceptualización de la descripción de la población, tanto potencial como objetivo. Se redefine la población potencial, por cuanto anteriormente se medía según un promedio de postulantes entre el año t-2 y t del Fondo Audiovisual y con este nuevo diseño,

se incluirán a todas aquellas personas (naturales y jurídicas) que se registren en Perfil Cultura - plataforma administrada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio- y expresan explícitamente interés en el campo audiovisual. Cabe señalar, que los agentes culturales del campo audiovisual son los siguientes: Productor audiovisual, director o realizador, exhibidor audiovisual, distribuidor audiovisual, actor o actriz, guionista, técnicos audiovisuales, gremios, asociaciones, centros culturales, espacios de exhibición de obras audiovisuales, distribuidoras de obras audiovisuales y otras organizaciones que aportan al desarrollo del campo audiovisual.

De este modo, y por consecuencia de lo anterior, es que se modifica la estrategia de intervención, dando más coherencia a sus componentes y como ellos se relacionan, procurando que la sumatoria de estos den respuesta al propósito que plantea el programa.

El planteamiento de este nuevo diseño, indica que todas las dimensiones que componen el ciclo cultural se traducen en los aspectos que se consideran como elementos esenciales para aumentar las condiciones de desarrollo, y que a través de las diversas herramientas de financiamiento que entrega el programa destinadas a los agentes culturales, se desarrolla el campo audiovisual. Por otro lado, este nuevo diseño permitirá medir indicadores que aporten a la gestión y toma de decisiones, por cuanto permiten medir el resultado final que se plantea el programa a través de sus componentes, lo que en el diseño anterior, la mayoría de los indicadores respondían a la planificación y al resultado de las convocatorias.

**Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** Se destacan el Hubert Bals Fund -HBF- y el World Cinema Fund -WCF- ambos, asociados al Festival Internacional de Cine de Rotterdam y de Berlín respectivamente, quienes financian producciones a través de convocatorias. El HBF es una iniciativa pionera en este contexto, desde 1988 ofrece ayudas en dinero a películas independientes de Asia, Oriente Medio, Europa del Este, África y Latinoamérica destinadas a la escritura de guion, desarrollo de proyecto, postproducción y gastos de distribución en el país de origen. Es necesario reconocer el éxito que ha tenido el HBF, el que se observa a través de la ayuda económica entregada a 1.026 proyectos de 102 nacionalidades distintas, y se financió durante sus primeros 20 años desde Ministerio de Asuntos Exteriores Holandés. El 40 y 50% de los proyectos que reciben provienen de Latinoamérica. Al igual que el Fondo Audiovisual, este Fondo financia obras independientes que dependen de este financiamiento para su realización y/o alguna de sus etapas, haciendo énfasis además, en la formación de públicos a través de la exhibición de películas de diversos países, con infinitas miradas y lenguajes, distanciándose de la producción estadounidense y/o comercial. Además una de las exigencias, es que el rodaje se realice en el país de origen, lo que incrementa el desarrollo de los agentes culturales de cada país apoyado, como lo hace también el Fondo Audiovisual. Por otro lado, esta IBERMEDIA, programa más relevante de colaboración audiovisual entre España y Latinoamérica. Desde 1998 vela por el mercado común y los vínculos culturales de ambas regiones, destinando su presupuesto anual a coproducción, distribución y promoción, desarrollo de proyectos y formación, apoyando a la fecha 948 proyectos de coproducción, contribuyendo a exhibir 298 películas y otorgado 2.842 becas de formación en todos los países de la comunidad, otro de los eslabones donde también el Fondo Audiovisual ha incrementado su financiamiento; en la coproducción y la profesionalización y la promoción de la inversión internacional. Otra experiencia a nivel latinoamericano es lo que ocurre en Bolivia, donde la nueva Ley 1.134 del Cine y Arte Audiovisual Boliviano ha sido redactada en su mayoría por cineastas bolivianos y destinada a asegurar diversas fuentes de financiación provenientes de exhibidores, distribuidores, Tesoro General de la Nación, donaciones y fondos de cooperación internacional, donde en su artículo 2º, al igual que la Ley 19.981, declara la actividad cinematográfica como de interés público en tanto nace con la con la finalidad de fomentar, su desarrollo, desde la formación hasta los procesos de su realización, producción, distribución, exhibición, comercialización, consumo, archivo y conservación. En el caso de México, se crea un Fondo de Inversión y Estímulos al Cine -Fidecine-, fideicomiso federal para la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes de ficción y/o animación mediante la inversión de capital de riesgo y/o la prestación de créditos. Las personas pueden acceder al fondo a través de convocatoria pública a nivel nacional, este programa busca brindar este sistema de apoyos financieros y de inversión para los productores, los distribuidores, los comercializadores y los exhibidores de películas nacionales. Dentro de este fondo esta FOPROCINE que financia producción o postproducción, llegando a apoyar desde 1998 al 2019, 408 largometrajes, una cifra similar a lo que financia el programa, considerando que desde el año 2005 son 302 las películas financiadas.

Finalmente, es posible destacar estos casos como experiencias exitosas, de acuerdo con los datos de producción cinematográfica que se entregan y que posiciona a estas iniciativas dentro del mercado mundial.

### 3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

#### 3.1) Objetivo

**Fin del programa:** Contribuir al desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, resguardando sus derechos y respetando la libertad de creación y valoración de sus obras.

**Propósito del programa:** Agentes culturales aumentan sus condiciones de desarrollo en la cadena de valor del campo audiovisual.

#### 3.2) Población potencial

**Descripción:** Agentes culturales, ya sean personas naturales o jurídicas, que señalan interés en el campo audiovisual. Se entenderá por interés en el campo audiovisual, cuando los agentes culturales marquen la preferencia "audiovisual" en Perfil Cultura, plataforma de inscripción obligatoria para participar de las diversas convocatorias que dispone el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Según la Ley 19.981 y Política Nacional del Campo Audiovisual se entiende por agentes culturales vinculados al audiovisual: productor audiovisual, director o realizador, exhibidor audiovisual, distribuidor audiovisual, actor o actriz, guionista, técnicos audiovisuales, gremios, asociaciones, centros culturales, espacios de exhibición de obras audiovisuales, distribuidoras de obras audiovisuales y otras organizaciones que aportan al desarrollo del campo audiovisual.

Cabe señalar, que para la cuantificación de la población potencial, se considera el número de agentes culturales inscritos en Perfil Cultura, que han seleccionado como preferencia "audiovisual", entre los años 2016 y 2019.

**Unidad de medida:** Agentes Culturales

**Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente:** 44.829

**Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada:** Perfil Cultura 2019

#### 3.3) Población objetivo

**Descripción:** Agentes Culturales (AC) que postulan proyectos asociados al ciclo cultural del audiovisual en convocatorias públicas del programa, de acuerdo con lo siguiente:

AC con proyectos admisibles en convocatoria; general, ventanilla abierta y especiales, que son evaluados y seleccionados por criterios y porcentajes fijados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Los porcentajes aplicados por el Consejo para los criterios de evaluación coherencia, currículo, presupuesto, calidad e impacto, varían entre el 10% y el 50%, con un asignación de puntaje entre 10 y 100 puntos por criterio.

Le corresponde al Consejo, analizar y determinar la forma y escala de puntuación para los criterios con los que se evaluarán los proyectos según convocatoria. La selección es según puntaje obtenido en orden de mayor a menor, generando un ranking. Lo anterior hasta agotar los recursos de cada concurso. La convocatoria general, abre anualmente entre mayo y junio, financiando proyectos que se comenzarán a ejecutar al año siguiente, es decir, el presupuesto para los proyectos es del año posterior a la convocatoria.

En el caso de ventanilla abierta, es un concurso abierto todo el año y financia proyectos que se ejecutarán el mismo año, con presupuesto del año en curso.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No**

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	431	505	520	530

## 4.1) Estrategia

El programa presenta 6 componentes.

Nombre	Descripción
<p><b>Puesta en valor</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente atiende a la causa 1, señalada en el diagnóstico y tiene como objetivo apoyar a las instituciones dedicadas al rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural audiovisual nacional, así como a los proyectos e iniciativas de difusión y restauración que promuevan y fortalezcan el acceso, recuperación y puesta en valor del patrimonio audiovisual nacional. Asimismo, se promueve el reconocimiento y puesta en valor a la trayectoria y el trabajo del sector audiovisual nacional, a través de la entrega del Premio Pedro Sienna. Cabe señalar, que una vez que las obras audiovisuales reciban financiamiento para ser restauradas y/o conservadas, se espera que pasen a formar parte del catálogo de obras de la Cineteca Nacional.</p> <p>2) El bien o servicio es el financiamiento de proyectos, mediante Convocatoria Especial para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al Patrimonio audiovisual, modalidades: 1) proyectos integrales de preservación y salvaguarda del patrimonio audiovisual 2) restauración de patrimonio audiovisual, 3) Difusión del patrimonio audiovisual.</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación son: Coherencia, Currículo, Presupuesto, Calidad e Impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Premio Pedro Sienna.</li> </ul> <p>Para esta convocatoria, las obras audiovisuales y/o personas nominadas en cada categoría serán votadas por el Comité General. Será seleccionada la obra audiovisual y/o persona que obtenga la mayoría absoluta de los votos en la respectiva categoría.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados.</p> <p>4) La modalidad de producción de la entrega de estos bienes es convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de entre 12 y 24 meses de ejecución.</p> <p>5) La ejecución del componente tiene una duración máxima de tres años, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máximo de 24 meses de ejecución de proyectos, y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 8 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 223.000</p>
<p><b>Investigación y Formación</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente atiende a la causa 2, señalada en el diagnóstico y su objetivo es aportar a la especialización de los agentes del campo audiovisual, en las distintas etapas del ciclo cultural, por medio del financiamiento total o parcial de becas y de formación técnica y profesional individual y grupal e investigación del campo, con énfasis en las materias priorizadas por la política sectorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2) El bien o servicio es el financiamiento de proyectos, mediante Concurso General para: Becas Chile Crea, a través de las modalidades 1) Formación técnica o profesional individual, 2) Magister, Maestría y Master</li> <li>- Investigación</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación son: Coherencia, Currículo, Presupuesto, Calidad e Impacto.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados.</p> <p>4) La modalidad de producción de la entrega de estos bienes es convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de entre 12 y 24 meses de ejecución.</p> <p>5) La ejecución del componente tiene una duración máxima de tres años, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máximo de 24 meses de ejecución de proyectos, y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 74 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 785.000</p>

Nombre	Descripción
<p><b>Creación y Producción</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente se vincula a la causa 3, señalada en el diagnóstico y su objetivo es apoyar la creación y producción de obras audiovisuales nacionales, en diferentes etapas del proceso creativo. 2) El bien o servicio es el financiamiento de proyectos, mediante Concurso General para: Guion, modalidades 1) desarrollo de guion, 2) desarrollo o reescritura documental y 3) reescritura de guion ficción y/o animación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción audiovisual, modalidades: 1) largometraje (LM) de ficción, 2) LM de ficción de micro presupuesto, 3) LM documental, 4) LM de animación, 5) coproducción mayoritaria y 6) coproducción minoritaria.</li> <li>- Producción Audiovisual de cortometrajes, modalidades: 1) ficción, 2) documental, y 3) animación.</li> <li>- Producción audiovisual de otros formatos, modalidad 1) webserie 2) audiovisual interactivo o experimental y 3) videojuego narrativa.</li> <li>- Producción audiovisual regional.</li> <li>- Coproducción minoritaria Chile - Argentina.</li> <li>- Coproducción minoritaria Chile - Brasil.</li> <li>- Codesarrollo Chile-Italia.</li> </ul> <p>Cabe señalar, que la línea de producción regional, se diferencia de las otras líneas de producción en que producción regional, fomenta la actividad audiovisual a nivel regional, donde al menos la mitad más uno del equipo técnico y artístico que se menciona en la propuesta técnica del proyecto, sea residente en una región distinta a la RM. Los criterios de evaluación son: Coherencia, Currículo, Propuesta técnico-financiera, Propuesta creativa.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados.</p> <p>4) La modalidad de producción es convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de entre 12 y 24 meses de ejecución. 5) La ejecución del componente tiene una duración máxima de tres años, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máx. de 24 meses de ejecución de proyectos, y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 110 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 4.000.000</p>
<p><b>Difusión y Circulación</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente está vinculado a la causa 4, señalada en el diagnóstico y su objetivo es fortalecer la circulación, difusión, distribución, exhibición y participación en instancias competitivas de las obras audiovisuales nacionales en Chile.</p> <p>2) El bien o servicio es la celebración del Día del Cine en regiones y el financiamiento de proyectos, mediante Concurso General para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión e implementación de equipamiento, modalidades 1) difusión en medios digitales, 2) festivales competitivos, 3) Itinerancias y Festivales no competitivos y 4) Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición.</li> <li>- Distribución de cine, modalidades 1) apoyo a la distribución de cine nacional, y 2) distribución con fines de inclusión para personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación son: coherencia, currículo, presupuesto y calidad. Cabe señalar que la línea difusión, incorpora además el criterio impacto potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a Festivales de Trayectoria.</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación son: coherencia, curriculum, propuesta técnica, calidad e impacto.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados.</p> <p>4) La modalidad de producción de estos bienes será a través de contratación de servicios vía licitaciones públicas y tratos directos para proyectos del Día del Cine y en el caso de los otros proyectos; convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de entre 12 y 18 meses de ejecución.</p> <p>5) La ejecución del componente tiene una duración máxima de dos años y medio, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máximo de 18 meses de ejecución de proyectos, y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 57 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 1.710.000</p>

Nombre	Descripción
<p><b>Formación de públicos</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente está vinculado a la causa 5, señalada en el diagnóstico y su objetivo es apoyar la participación de los públicos, principalmente a través de la formación de público para el contenido audiovisual.</p> <p>2) El bien o servicio es el financiamiento de proyectos, mediante Convocatoria Especial para: Formación audiovisual para públicos para la infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación audiovisual para todo público.</li> <li>- Formación de mediadores para el audiovisual.</li> <li>- Proyectos de sala de Cine Arte.</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación son: coherencia, currículo, presupuesto, calidad e impacto potencial.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados.</p> <p>4) La modalidad de producción de la entrega de estos bienes es convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de máximo 12 meses de ejecución.</p> <p>5) La ejecución del componente tiene una duración máxima de dos años, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máximo de 12 meses de ejecución de proyectos, y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 30 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 420.000</p>
<p><b>Exportación y Posicionamiento Internacional</b> Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) El componente se asocia a la causa 6, señalada en el diagnóstico y su objetivo es posicionar al campo audiovisual en el extranjero, a través del financiamiento de proyectos de difusión y participación en mercados y festivales relevantes para la industria audiovisual, coordinando a los diversos agentes culturales para promover el desarrollo de producciones nacionales. Paralelamente busca generar alianzas internacionales, a través de la Comisión Fílmica.</p> <p>2) El bien o servicio es el financiamiento de proyectos para las siguientes convocatorias:</p> <p>a. Convocatoria Especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales en Chile.</li> <li>- Apoyo para la participación en Mercados Internacionales.</li> </ul> <p>El criterio de evaluación es viabilidad técnica.</p> <p>b. Ventanilla Abierta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas Internacionales, modalidades: 1) Modalidad A: Eventos en Centro América, Sudamérica y Caribe y 2) Modalidad B: Eventos en Norteamérica, México, Europa y el resto del mundo.</li> </ul> <p>El criterio de evaluación es viabilidad técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para las películas representantes en los Premios Internacionales Goya y Oscar.</li> </ul> <p>El criterio de evaluación es viabilidad técnica y financiera.</p> <p>3) La población a la que se entrega el bien o servicio es a todos los agentes culturales que presenten proyectos y sean seleccionados. Para el caso de caso de las actividades de la Comisión Fílmica, quienes participan mediante invitación del programa.</p> <p>4) La modalidad de producción es convocatoria pública anual para el financiamiento de proyectos de máximo 12 meses de ejecución. Las actividades de la Comisión Fílmica, se realizan mediante acuerdos entre producciones internacionales y locales.</p> <p>5) La ejecución del componente tiene una duración máx. de 2 años, considerando 7 meses desde la convocatoria hasta la firma de convenio y traspaso de recursos, un máximo de 12 meses para la ejecución de proyectos y 5 meses para la rendición de cuentas y cierre del proyecto</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 128 Proyectos financiados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 857.500</p>

**Estrategia de intervención:** Se busca que los agentes culturales aumenten las condiciones de desarrollo en la cadena de valor del campo audiovisual, mediante el financiamiento de proyectos vinculados a la cadena de valor. Se entrega financiamiento a proyectos de agentes culturales asociados a la puesta en valor, formación, creación y producción, circulación, formación de públicos y exportación internacional de la industria audiovisual. El flujo de intervención considera de manera secuencial el financiamiento de proyectos para creación y producción, difusión circulación, formación de públicos y exportación internacional y de manera paralela se complementará con el financiamiento para proyectos de puesta en valor de obras consideradas como patrimonio nacional audiovisual y para proyectos de formación. Respecto de la intervención secuencial, con el fin de mejorar los estándares de los procesos creativos y de su respectiva producción, se financiarán proyectos de creación y producción (C3) de hasta 36 meses, favoreciendo las condiciones para esta etapa, promoviendo un sistema más sostenible para los diversos agentes en las líneas de guion, producción audiovisual de largometrajes y producción audiovisual regional, para ello se realizarán convocatorias públicas anuales, cuya evaluación será realizada por un comité de especialistas del sector, propuestos por el programa y seleccionados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA). La selección del comité se basa en una pauta de evaluación, según puntaje. Una vez generado el proceso creativo y de producción, los agentes culturales pueden postular al financiamiento de proyectos de hasta 30 meses, asociados a difusión y circulación (C4)

contribuyendo a la programación de obras audiovisuales en festivales, salas de cine, certámenes, dentro del país, así como también, la inversión en equipamiento y gestión de las salas de exhibición audiovisual, dado que mejoran los estándares de calidad para las audiencias. Asimismo, existen determinadas acciones de difusión, como el Día del Cine en las regiones del país, incluyendo en cada celebración la presentación de realizadores, actores, actrices, productores, entre otros, nacionales y/o locales, siendo ejecutadas directamente por cada SEREMI, contratando servicios a través de compras públicas. Posteriormente, los agentes culturales podrán acceder al financiamiento de proyectos de hasta 24 meses, destinados a la formación de públicos (C5) de diversos rangos etarios, con el fin de acercar y crear nuevos públicos, a través de talleres prácticos de realización audiovisual, cursos de apreciación cinematográfica, cineforos, entre otros. Del mismo modo y para fortalecer la industria audiovisual (C6) se financian proyectos de hasta 24 meses para posicionar al campo audiovisual en el extranjero, mediante proyectos para la realización de encuentros y participación en mercados internacionales. De manera paralela, los agentes culturales podrán acceder a financiamiento de proyectos para formación e investigación (C2) consistente en becas de formación disciplinar, tanto para cursos de formación académica de finalización de doctorado, magíster, master, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile y en el extranjero; asimismo, financia proyectos de investigación, para esto se realizarán convocatorias públicas anuales, cuya evaluación será realizada por un comité de especialistas del sector, propuestos por el programa y seleccionados por el CAIA, estos proyectos contemplan una duración máxima de 36 meses. De igual manera, los agentes culturales podrán acceder a financiamiento de proyectos que pongan en valor las obras audiovisuales nacionales (C1), para esto se realizarán convocatorias públicas anuales, cuya evaluación será realizada por un comité de especialistas del sector, propuestos por el programa y seleccionados por el CAIA, estos proyectos contemplan una duración máxima de 24 meses. En el marco de este componente, se lleva a cabo el Premio Pedro Sienna; que considera las siguientes categorías a mejor: largometraje (LM) género ficción, LM género animación, LM género documental, guion (incluye ficción, animación y documental), cortometraje, interpretación protagónica femenina y masculina, interpretación secundaria femenina y masculina, dirección, dirección de arte, dirección de fotografía, diseño de vestuario, maquillaje, efectos especiales, montaje, música original, diseño sonoro y Premio a la destacada trayectoria. Para lo anterior, se realizará una convocatoria pública anual, cuya evaluación será realizada por subcomités de especialistas y/o un Comité General, dichos subcomités y su integración, serán definidos de conformidad con la normativa vigente del CAIA y formalizados a través del respectivo acto administrativo. Por su parte, el Comité General estará conformado por la totalidad de los especialistas que conforman los subcomités.

**Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa:** Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 3 años

**Criterios de egreso:** El agente cultural beneficiado egresa del programa, una vez se haya implementado el proyecto, según el objetivo propuesto y dado cumplimiento según rendición financiera, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 2211 del 17-11-2016.

**¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?:** Si, Los proyectos se postulan para ser implementados por un tiempo determinado y en una temática determinada. Por esta razón los beneficiarios podrían volver a acceder con un nuevo proyecto, siempre que no existan procesos administrativos pendientes de ejecución de proyectos. Cabe señalar también, que a través de los componentes se aborda de manera integral todos los eslabones del ciclo cultural del audiovisual, por lo que un mismo beneficiario podría acceder a las distintas iniciativas dependiendo del grado de profesionalización en el que se encuentre o ha adquirido con el tiempo.

**Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar):** El programa aborda un problema ya existente, que es en torno a las bajas condiciones de desarrollo, sostenibilidad y difusión de la industria cultural audiovisual; incidiendo en la calidad bienes y servicios audiovisuales, para quienes acceden a este tipo de contenidos artísticos y culturales.

**Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa:** El programa no incorpora en su intervención al hogar, familia, cuidadores de la población beneficiaria.

#### 4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

**Articulaciones:** El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Dirección de Asuntos Culturales (MINISTERIO RR.EE)	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Organismo Público	Participa un consejero en el CAIA. Adicionalmente existe coordinación y cruce de información con la entidad respecto a las políticas audiovisuales a implementar. Se solicita periódicamente a la entidad el cruce de información respecto a políticas, instrumentos y apoyos. Envío de informes y reuniones periódicas.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
PROCHILE (MINISTERIO RR.EE)	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Organismo Público	<p>Apoyo y coordinación para el trabajo con las Marcas Sectoriales CINEMACHILE y otras en gestación. Existe coordinación con PROCHILE para la presencia de obras y profesionales en festivales y mercados extranjeros, para lo que el Fondo de Fomento Audiovisual cuenta con instrumentos de fomento específicos. En este sentido, Prochile acompaña con su marca sectorial a los agentes culturales en las instancias de mercado y es parte de la selección de ellos, puesto que existe un representante de esta institución en el CAIA.</p> <p>Además, oficia como contacto directo para que las 53 oficinas comerciales de ProChile en el mundo y en las regiones puedan brindar atención a producciones audiovisuales internacionales que necesiten coordinación de estas producciones en terreno.</p> <p>(Comisión Fílmica)</p> <p>Cruce de información respecto a políticas e instrumentos.</p> <p>Envío de informes y reuniones periódicas.</p>
GREMIOS (APCT, API, ADOC, SINTECI, ADG, entre otros)	Organismo privado sin fines de lucro	Sindicatos y asociaciones gremiales de trabajadores del campo audiovisual	<p>El CAIA cuenta con Consejeros representantes de los principales gremios y asociaciones del audiovisual nacional. Adicionalmente dichos representantes entregan las demandas organizadas de los subsectores a considerar por el CAIA.</p>

**Complementariedades Internas:** El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	A nivel de política pública y gestión	<p>El programa se vincula a nivel de política pública con Fondart, considerando el esfuerzo común para implementar políticas y medidas de gobierno, como lo es el simplificar el sistema de postulación a los fondos de cultura y establecer un sistema único de postulaciones, combinando una ventanilla abierta todo el año y convocatorias anuales, así como impulsar la Beca Chile Crea, que permita a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero.</p>

Nombre	Nivel	Descripción
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	A nivel de política pública y gestión	El programa se vincula a nivel de política pública con el programa Fomento del Libro, considerando el esfuerzo común para implementar políticas y medidas de gobierno, como lo es el simplificar el sistema de postulación a los fondos de cultura y establecer un sistema único de postulaciones, combinando una ventanilla abierta todo el año y convocatorias anuales, así como impulsar la Beca Chile Crea, que permita a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero.
Fondo de Fomento de la Música Nacional	A nivel de política pública y gestión	El programa se vincula a nivel de política pública con el programa Fomento de la Música Nacional, considerando el esfuerzo común para implementar políticas y medidas de gobierno, como lo es el simplificar el sistema de postulación a los fondos de cultura y establecer un sistema único de postulaciones, combinando una ventanilla abierta todo el año y convocatorias anuales, así como impulsar la Beca Chile Crea, que permita a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero.
Centro Cultural Palacio de La Moneda	A nivel de política pública y gestión	El programa se vincula a nivel de política pública y gestión con la Cineteca Nacional, siendo la institución encargada de resguardar, preservar y difundir el patrimonio cinematográfico y audiovisual del país. En este sentido, el programa se vinculará, entre otras cosas, para complementar el catastro de obras audiovisuales que son restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa. Puesto que la Cineteca Nacional cuenta con un catálogo de obras que son parte del patrimonio audiovisual del país.

**Complementariedades Externas:** El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
------------------------	----------	-------	-----------------	-------------

<p>Ministerio Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Consejo Nacional de Televisión</p>	<p>A nivel de política pública y gestión</p>	<p>Fondo-CNTV (Fondo de Apoyo a Programas Culturales)</p>	<p>Participa en el CAIA a través de un representante. Existe coordinación y cruce de información con la entidad respecto a las políticas audiovisuales a implementar. Se solicita periódicamente a la entidad el cruce de información respecto a políticas e instrumentos: al respecto el MinCAP ejerce desde el 2017 su facultad, establecida en la ley del CNTV, de ser informado del diseño del Concurso del CNTV antes de su publicación, con el fin de revisar, aportar y validar este diseño anual. El CNTV financia proyectos dirigidos a la televisión abierta, proyectos que no financia el Fondo Audiovisual.</p>
--	---------------------------------------	--	---	---

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	A nivel de política pública y gestión	Programa de Fomento a la Industria Audiovisual	<p>Corfo tiene representación en el CAIA. Si bien ambos cuentan con línea de guion, son distintos objetivos. Corfo apoya el desarrollo de proyectos audiovisuales unitarios de largo y/o cortometrajes, series, miniserias y webseries, y videojuegos que se encuentran en una fase inicial. A través de ella es posible cofinanciar actividades como la elaboración de guion, presupuesto detallado de Producción, Plan de negocios, teaser, entre otras que permitan tener los productos suficientes para pasar a la siguiente fase de producción. El programa, en cambio, financia total o parcialmente el proceso de desarrollo de guion de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, reescritura de ficción y/o animación y adaptación literaria, y desarrollo o reescritura documental. Pueden incluir recursos para la realización de un proceso de investigación y asesoría, en función del proyecto presentado, específicamente para elaboración de un guion.</p>
---	---	---------------------------------------	--	--

#### 4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	Se incorpora desde el diseño, selección de evaluadores y constitución de equipos de trabajo, a través de estrategias que aumenten la participación de las mujeres en la conformación de equipos de trabajo de los proyectos.	
Pueblos indígenas	Si	Se evaluará incorporar criterio de evaluación relacionado a la pertenencia a pueblos indígenas en líneas de concurso de la convocatoria 2021, con especial énfasis en la creación de obras audiovisuales que promuevan el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pertinencia territorial	Si	Se incorpora en el diseño, a través de selección de evaluadores que sean de regiones distintas a las RM, donde se espera una representación del 30%, del mismo modo, existe una línea de financiamiento específica para creación y producción regional. Asimismo se está implementando actualmente un plan regional a partir de la conmemoración del Día del Cine.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	Se considera desde el diseño esta perspectiva, a través del financiamiento de proyectos de formación de público dirigidos a públicos preescolares y escolares.	
Discapacidad	Si	El programa contempla la continuidad de una modalidad de financiamiento, perteneciente a la línea de Distribución de Cine, que tiene por objetivo la distribución de largometrajes para personas en situación de discapacidad visual y auditiva. Por otra parte, las líneas de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción y Producción audiovisual regional contempla, en la mayoría de sus modalidades, la exigencia de una versión de la obra financiada con lenguaje inclusivo para personas con discapacidad visual y auditiva. La línea de Difusión e Implementación, en la modalidad Implementación de equipamiento y gestión de espacios de exhibición incluye la posibilidad de acondicionar salas alternativas, centros culturales y otros espacios de exhibición para personas en diversas situaciones de discapacidad.	
Migrantes	Si	Se revisará en el diseño de bases de concurso la inclusión de un criterio de evaluación de proyectos que cuenten dentro de su equipo con una o más personas migrantes, para así potenciar una mirada más pluralista al momento de implementar los proyectos que se financian.	
Otra condición	No		

#### 4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

**Mecanismos de participación ciudadana:** Si

- Otros

**Descripción:** La Ley N° 19.981 crea El Fondo de Fomento Audiovisual y al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, organismo de participación ciudadana, conformado por representantes de la sociedad civil y organismos del estado. Lo componen: a) Subsecretario de las Culturas y las Artes, o su representante b) un representante de MINREL, uno de MINEDUC, que ejerza sus funciones en una región distinta de la RM, uno de CORFO, uno del CNTV, uno de los directores de largometraje de ficción, uno de los directores de otros formatos audiovisuales, uno de los directores y productores de documentales; uno de los productores audiovisuales, uno de los actores o actrices audiovisuales, uno de los técnicos de la producción audiovisual, tres de la actividad audiovisual regional, uno de los guionistas, y dos académicos en materias audiovisuales. El CAIA diseña junto al equipo de la secretaría, las bases de las convocatorias, como también define los evaluadores y proyectos apoyados el programa.

**Mecanismos de participación y transparencia pública:** Si

- Cuenta pública
- Documentos y Publicaciones

**Descripción:** Anualmente el programa realiza una cuenta pública, abierta a toda la ciudadanía, donde se informa el estado de la implementación de las distintas iniciativas ejecutadas, se entregan datos y cifras que sustentan lo realizado anualmente.

Adicionalmente, el programa realiza un monitoreo de exhibición de largometrajes y cortometrajes exhibidos en Chile y del comportamiento de sus

## 5. INDICADORES

## 5.1) Indicadores

## Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales (cine nacional) exhibido en salas nacionales en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales (cine nacional) exhibido en salas nacionales en año t / N° total de obras nacionales e internacionales (cine nacional e internacional) exhibido en salas nacionales en año t) *100  <b>Fuente de información:</b> Reportes del programa	Este indicador refleja el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo de los agentes culturales de la cadena de valor del audiovisual, por cuanto involucra una serie de eslabones; formación e investigación, creación y producción, difusión, distribución, exhibición y circulación, por lo tanto se acercaría a medir el resultado final del programa. Para este indicador, se considerará al cine nacional como aquellas producciones/obras audiovisuales (largometraje documental y ficción) chilenas y/o en régimen de coproducción que se exhiben en salas de cine independientes y multisalas (comerciales). Mediante distintas acciones que propicia el programa, se fomenta la participación del cine chileno con respecto al total de obras que se exhiben en el país, por tanto, resulta relevante incorporar esta medición a nivel de propósito.	16,00%	18,00%	19,00%
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales en la Selección Oficial de Festivales Internacionales financiadas por el programa en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales en la Selección Oficial de Festivales Internacionales financiadas por el programa en año t / N° de obras audiovisuales nacionales que postulan a la Selección Oficial de Festivales Internacionales año t) *100  <b>Fuente de información:</b> Registros del programa	El indicador refleja el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo de los AG de la cadena de valor del audiovisual, por cuanto involucra una serie de eslabones; puesta en valor, exhibición, creación, producción y circulación, por tanto se acercaría a medir el resultado final del programa. Las obras seleccionadas en competencia oficial en Festivales Internacionales, refiere a obras que logrando financiamiento del programa participan en instancias internacionales y son elegidas en la selección oficial, y en secciones no competitivas, en este último caso, son festivales certificados por la FIAPF (Federación internacional de asociaciones de productores cinematográficos), ej: una obra es parte de la selección oficial del Festival Internacional de Cine de San Sebastián en la sección Nuevos Horizontes. Por otro lado, esta medición permitirá dar cuenta de la participación del cine chileno en distintos espacios internacionales, por cuanto fomenta la promoción de las obras en el exterior.	19,00%	17,00%	21,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** Para ambos indicadores la información se encuentra centralizada, se dispondrá de instrumentos internos de seguimiento para calcular la medición. Para el 1er indicador se trabajará con el informe de Recopilación de información y monitoreo de exhibición de largometrajes y cortometrajes y sus audiencias en Chile que administra el programa.

Para el 2do. indicador se contará con registros internos, en formato Excel que contiene toda la información (folio proyecto, nombre proyecto, rut agente cultural, agente cultural desagregado por sexo, tipo convocatoria, componente, monto solicitado, monto asignado, proyecto admisible, entre otros) de obras audiovisuales que postulan a instancias competitivas y por otro lado, aquellas instancias financiadas por el programa donde participan obras en instancias de selección oficial en festivales internacionales.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Ambos indicadores se podrán medir a partir del 2021. El numerador se proyecta en un 17% según el último informe de Recopilación de información y monitoreo de exhibición de largometrajes y cortometrajes y sus audiencias en Chile 2019, el cual arrojó un 15% de exhibición de cine nacional por sobre la totalidad de producciones que se exhiben en el país, por tanto se proyecta en 2 puntos porcentuales su crecimiento para el 2021.

Para el segundo indicador la proyección se realiza con datos históricos del programa respecto de agentes culturales que fueron seleccionados con sus obras para asistir a instancias competitivas en selecciones oficiales de festivales internacionales, en cuanto al denominador, se realiza en virtud

de las postulaciones de obras de agentes culturales a festivales internacionales en donde posteriormente solicitan financiamiento del programa.

**Indicadores a nivel de Componentes:**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
<p>Porcentaje de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1, que son parte del catálogo de la Cineteca Nacional en año t</p>	<p>(N° de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1, que son parte del catálogo de la Cineteca Nacional en año t / N° total de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Registro internos del programa y de la Cineteca Nacional</p>	<p>I1: se refiere a las obras que con financiamiento del programa son restauradas y digitalizadas y se integran al catálogo, puesto que la Cineteca es la principal entidad que vela por el Patrimonio Audiovisual de nuestro país.</p>	91,00%	81,00%	81,00%
<p>Porcentaje de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t financiadas por el programa en año t-2</p>	<p>(N° de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t/N° total de agentes culturales con becas de estudios financiadas por el programa en año t-2) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Registros internos del programa.</p>	<p>I2: se entenderá por "becas de estudios financiadas", magíster, diplomado, postítulo, pasantía, curso, seminario, taller, y estudio con maestros en Chile y/o en el extranjero; y por "beca finalizada" la obtención por parte del beneficiario del certificado de aprobación del plan de estudios cursado o instancia formativa. El numerador refiere a agentes financiados durante el año t-2 que terminan sus estudios en el año t, puesto que la duración máxima para este tipo de proyectos son dos años. Denominador refiere a agentes que firman convenio de becas de estudios financiadas por la convocatoria general de proyectos en año t-2. Se considera el periodo de financiamiento t-2, puesto que existen programas de estudios que tienen una duración de hasta dos años, de este modo se abarcan todos los programas de estudios que fueron financiados en el periodo t- 1 y t-2.</p>	42,00%	63,00%	71,00%
<p>Porcentaje de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3 que son estrenadas comercialmente en año t</p>	<p>(N° de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3 que son estrenadas comercialmente en año t / N° total de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Registros internos del programa</p>	<p>I3: se entiende por estreno comercial aquellas obras financiadas entre el año t-5 y t-3 que en año t se estrenan en salas independientes y multisalas. Cabe señalar, que si bien el programa tiene un ciclo de intervención de 3 años, este indicador en particular tiene una temporalidad mayor al ciclo de intervención, puesto que la etapa de creación y producción para una obra audiovisual habitualmente es superior a 3 años, cuando ocurre esta excepción, los agentes culturales presentan prórrogas para la realización de los proyectos.</p>	42,00%	60,00%	64,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t / N° total de obras audiovisuales nacionales e internacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t) *100  <b>Fuente de información:</b> Registros del programa	I4: Para el caso del numerador se consideran las obras audiovisuales nacionales (documentales, cortometrajes, etc) que son parte de la programación de festivales nacionales que financia el programa, por ej. N° de obras nacionales que se programan en el Festival Sanfic. Para el caso del denominador, se considera todas las obras audiovisuales nacionales e internacionales que se programan en los festivales nacionales que financia el programa. De este modo, el indicador reflejará el porcentaje de cine nacional que se programa/exhibe en los festivales nacionales financiados por el programa versus la totalidad de exhibiciones.	28,00%	30,00%	30,00%
Tasa de variación de la participación de los públicos en proyectos financiados por el programa en año t	[(N° de públicos que participan en proyectos financiados por el programa en año t / N° de públicos que participan en proyectos financiados por el programa en año t-1) -1] *100  <b>Fuente de información:</b> Registros del programa	I5: La participación de los públicos, se refiere al número de personas que participan en los en los proyectos asociados a formación de públicos. De este modo, el indicador permitirá medir el aumento de asistencia anual a las actividades emanadas de los proyectos financiados de formación de públicos, estas actividades podrán ser: exhibición de obras audiovisuales acompañadas de mediación, análisis de películas, etc.	11,00%	4,00%	4,00%
Porcentaje de proyectos que participan en mercados de la industria audiovisual con apoyo del programa entre años t-1 y t, y que dentro de 9 meses posteriores a su participación, logran acuerdos de negocios para la realización de obras audiovisuales	(N° de proyec. que participan en mercados de la industria audiovisual con apoyo del programa entre años t-1 y t y que dentro de 9 meses posteriores a su participación logran acuerdos de negocios para la realización de ob. audiovisuales en t/N° total de proyec. que participan en mercados de la industria audiovisual con apoyo del programa para la realización de ob. audiovisuales entre año t-1 y t)*100  <b>Fuente de información:</b> Registros del programa	I6: para la sostenibilidad del servicio que entrega el componente, se espera que una vez financiados los proyectos que participan en mercados de la industria audiovisual (mercados internacionales estratégicos para el campo audiovisual, ej.: EFM, Hot Docs Industry, Marché du Film, etc), se concreten acuerdos. Se entenderá por acuerdos de negocios, compromisos de coproducción, venta de obras audiovisuales y circulación de obras, etc. que se concreten posterior a la participación de aquellos proyectos asistentes a mercados de la industria. Se toma de referencia nueve meses posteriores a la participación en los mercados, ya que la generación de acuerdos no es inmediata, concretándose meses posteriores a la participación. Por tanto, el denominador indica la participación a mercados entre año t-1 y t, ya que al considerar 9 meses después de la participación de los proyectos, es posible que en algunos casos las instancias hayan ocurrido en el año anterior respecto a la medición del numerador	50,00%	53,00%	56,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** La información del 1er se encuentra parcialmente centralizada, puesto que para el numerador se le solicitará anualmente a la Cineteca Nacional la información de las obras restauradas y digitalizadas que se integran al catálogo que disponen. Para el caso de los demás indicadores la información se encuentra totalmente centralizada. La coordinación nacional del programa dispone de una batería de instrumentos de recolección de información que permitirán medir los indicadores. La mayoría de las bases de datos se encuentran en planillas Excel, la cual contiene toda la información del proyecto con la que postula el agente cultural (folio proyecto, nombre proyecto, tipo convocatoria, componente, monto solicitado, monto asignado, rut agente cultural, proyecto admisible, proyecto inadmisibles, proyecto elegible, proyecto seleccionado, entre otros), asimismo se dispone de otros instrumentos de recolección, que serán sistematizados en dichas planillas.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Todos se miden desde el 2021

I1: obras financiadas entre año t-2 y t-1 y que ingresan al catálogo de la Cineteca Nacional, se espera que el total financiado entre en año t2 y t-1,

ingrese un 91% . I2:agentes culturales con financiamiento para formación académica en año t-2 y concretan sus estudios en año t. Se espera un aumento del 42% en 2021 con base en agilización de trámites administrativos que permitan obtener el certificado de aprobación del plan de estudio. I3:cantidad de obras que se financian entre el año t-5 y t-4 y se calcula que en el año t se estrenen un 42%. I4:Se proyecta que un 28% de obras nacionales sean parte de la programación de festivales nacionales financiados en año t. I5:Se proyecta en base al año anterior la cantidad de públicos participantes en los proyectos. I6:datos históricos del programa de proyectos de agentes culturales financiados para asistir a mercados y que declararon algún interés por otros agentes de la industria para realizar acuerdos de negocios

## 5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: La subsecretaría cuenta con un sistema de registro llamado Perfil Cultura. Sistema obligatorio para todos los agentes culturales que deseen postular a los fondos y convocatorias que realiza el servicio. Este sistema, cuenta con un Formulario Único de postulación (FUP) que cuenta con datos personales de contacto, así como información cualitativa respecto a preferencias e intereses culturales, y aspectos como datos comerciales, datos curriculares y otros relevantes para el servicio y el programa. Del mismo modo, existen instrumentos (Excel) internos del programa, que recogen información cuantitativa y cualitativa de los y las agentes culturales que son beneficiarios del programa. La información se encuentra centralizada y se puede generar actualizaciones permanentemente.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Puesta en valor	223.000	Gastos existentes para el financiamiento de proyectos presentados por instituciones mediante convocatoria especial. De acuerdo a la meta de producción, considera el financiamiento de 8 proyectos para el Apoyo al patrimonio audiovisual, en sus distintas modalidades, y para la entrega de los Premios Pedro Sienna en sus distintas categorías.
Investigación y Formación	785.000	Gastos existentes para el financiamiento de proyectos Beca Chile Crea (en sus modalidades de Formación técnica o profesional individual; y Magister, Maestría y Master) e Investigación mediante concurso general. De acuerdo a la meta de producción, considera la firma de 74 convenios con ganadores de la convocatoria.
Creación y Producción	4.000.000	Gastos existentes para el financiamiento de proyectos presentados mediante concurso general. De acuerdo a la meta de producción, considera la firma de 110 convenios con adjudicatarios de proyectos ganadores en distintas modalidades asociadas a Guion, Producción Audiovisual y Coproducción.
Difusión y Circulación	1.710.000	Gastos existentes para el financiamiento de proyectos presentados mediante concurso general. De acuerdo a la meta de producción, considera la firma de 57 convenios con adjudicatarios de proyectos ganadores para Difusión e implementación de equipamiento, Distribución de Cine, y Apoyo a Festivales de Trayectoria, además de la contratación de bienes y servicios vía licitaciones públicas y tratos directos para proyectos como el Día del Cine y otros relacionados con Difusión y Circulación
Formación de públicos	420.000	Gastos existentes para el financiamiento de proyectos presentados mediante convocatoria especial. De acuerdo a la meta de producción, considera la firma de 30 convenios con adjudicatarios de proyectos relacionados con Formación audiovisual de públicos para la infancia, para todo público, para mediadores, y proyectos de sala de Cine Arte.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Exportación y Posicionamiento Internacional	857.500	Gastos existentes para el financiamiento de 128 proyectos de acuerdo a la meta de producción, incluyendo proyectos presentados mediante convocatoria especial (para encuentros internacionales en Chile y asistencia a mercados internacionales) y ventanilla abierta (para apoyar la participación en festivales, premios e instancias competitivas internacionales).

**Gastos Administrativos:** 265997

**Detalle gastos administrativos:** Gastos existentes para el financiamiento de cuatro honorarios permanentes encargados de la coordinación de la Comisión Fílmica, del apoyo de los programas internacionales, de apoyo para el Consejo de Arte y la Industria Audiovisual, y coordinación de programas y concursos del Fondo, incluyendo gastos asociados en pasajes y viáticos para realizar seguimiento a la implementación de actividades programáticas. Considera gastos en honorarios esporádicos de apoyo programático de acuerdo a los cupos establecidos en la respectiva glosa presupuestaria. Incluye gastos existentes para el financiamiento de 8 funcionarios a contrata que se desempeñan directamente en el programa.

**Total Gastos:** 8261497

## 6.2) Gastos de Inversión

**Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$):** 8.261.497

## 6.3) Gastos por Subtítulo

**Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
29	01	02	21 Gastos en personal	1	199.151
29	01	02	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	521	8.062.346

**Gasto Total por Subtítulo (M\$):** 8.261.497